

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34712 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de modificación de características y novación de concesión de aguas públicas para riego de 50,1618 ha., riego de 5 ha., abastecimiento y un volumen de 82.058 m³/año con captación en Pozo (Aluvial del Guadalquivir - Curso Medio); Sondeo (Aluvial del Guadalquivir - Curso Medio); Sondeo (Aluvial del Guadalquivir - Curso Medio) en Montoro (Córdoba). Expediente M-7118/2019-ing.*

Se tramita en este Organismo la siguiente modificación de características y novación de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: Inmobiliaria Atabal S.L.

Uso: Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 50,1618 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 5 ha.

Abastecimiento – Fuera de núcleos urbanos – Otros usos domésticos distintos del consumo humano

Volumen (m³/año): 82058

Caudal (l/s): 8,17

Captación:

1.- Pozo (Aluvial del Guadalquivir - Curso Medio) en Montoro (Córdoba) UTM X-377561 Y-4211361

2.- Sondeo (Aluvial del Guadalquivir - Curso Medio) en Montoro (Córdoba) UTM X-377259 Y-4211155

3.- Sondeo (Aluvial del Guadalquivir - Curso Medio) en Montoro (Córdoba) UTM X-377306 Y-4209808

Objeto de la modificación: Se trata de un aprovechamiento que dispone de dos Secciones A (17/5435 y 1899/2003) y un Sección B (953/2016). La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en reducción de la superficie regable de la concesión de ref. 17/5435 de 26,60 ha a 23,6618 ha y unificación con la concesión de referencia 1899/2003 y con el aprovechamiento privativo, por disposición legal, de ref. B-2535/2011, sumando sus captaciones, superficies y volumen, con lo que quedaría un aprovechamiento resultante de 55,1618 ha y usos domésticos. Se solicita, además, la novación de la concesión 17/5435.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 142.2 y 144.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de

interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 24 de septiembre de 2024.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A240043128-1